

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO SROP-CSS-ASTEPA-04/2026 DENOMINADO, "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA ESPAÑITA, CON UN CAUDAL MEDIO DE OPERACIONES DE 25 VEINTICINCO LPS".



Siendo las **14:00** catorce horas del día **07 siete** de **abril** del año **2026 dos mil veintiséis** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta**, de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO**, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7 fracción V, 15 numeral 1 fracción I, 42, 43 numeral 2 fracción II, 76, 78, 86, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su reglamento, de conformidad con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se dio inicio con la **ETAPA 5**, consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, estando presentes por parte del convocante el **L.A. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN** Director General, **ING. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO**, Jefe del Área de Saneamiento y Alcantarillado, **ABG. CARLOS AGREDANO DÍAZ**, Coordinador Jurídico, y por el Órgano Interno de Control del Municipio el **L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**; por parte de los concursantes no se presentó ninguno de los convocados, sin que por ello se invalide la emisión del presente fallo, puesto que en los términos de las bases del concurso, no es obligación de los concursantes presentarse a esta etapa.

MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Con fecha 29 veintinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, en sesión ordinaria número 106 ciento seis, el consejo Directivo de ASTEPA, emitió el acuerdo respectivo en el cual se autorizó la ampliación del presupuesto, para realizar la obra denominada SROP-CSS-ASTEPA-04/2026 DENOMINADO, "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA ESPAÑITA, CON UN CAUDAL MEDIO DE OPERACIONES DE 25 VEINTICINCO LPS", se emitió el acuerdo respectivo en el cual se autorizó la ejecución y el presupuesto de obra por un monto total de hasta por \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO. La celebración de la etapa número 5 del concurso de obra, EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, comenzó con la bienvenida por parte del L.A. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN, Director General.

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78, 79 y demás relativas y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 92 de su reglamento, en concordancia con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se analizaron todas y cada una de las propuestas presentadas en los siguientes términos:

1.- TCI CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. representado en este acto por **JOSÉ MAURICIO HERNÁNDEZ ARELLANO**, presenta sobre cerrado que respectivamente contienen los documentos adicionales, la propuesta técnica y la económica, quedando dicha propuesta por un monto de **\$5'029,064.00 (CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO.** De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica si cumple con las bases del concurso; por lo toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, se excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra. Por las razones antes mencionadas, dicha propuesta económicamente se considera insolvente por lo que **SE DESHECHA SU PROPUESTA.**



2.- LAKAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. representado en este acto por **LUIS ERNESTO GONZÁLEZ LOZANO**, presenta sobre cerrado que respectivamente contienen los documentos adicionales, la propuesta técnica y la económica, quedando dicha propuesta por un monto de **\$5'058,481.60 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO.** De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica si cumple con las bases del concurso; por lo toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, se excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra. Por las razones antes mencionadas, dicha propuesta económicamente se considera insolvente por lo que **SE DESHECHA SU PROPUESTA.**

3.- LEBEL WELT S.C., representado en este acto por **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ GARCIA**, presenta sobre cerrado que respectivamente contienen los documentos adicionales, la propuesta técnica y la económica, quedando dicha propuesta por un monto de **\$4'906,104.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 MONEDA**

NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO. De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica si cumple con las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta técnica económica es **solvente, por lo cual será tomada en cuenta para su análisis.**

4.- PAPER & WATER PRODUCTS DE MEXICO S.A. DE C.V. representado en este acto por **MARÍA DOLORES OLMOS JIMÉNEZ**, presenta sobre cerrado que respectivamente contienen los documentos adicionales, la propuesta técnica y la económica, quedando dicha propuesta por un monto de **\$4'998,788.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO.** De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica si cumple con las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta técnica económica es **solvente, por lo cual será tomada en cuenta para su análisis.**

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez analizadas la totalidad de las propuestas solventes presentadas, se emite el presente **FALLO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor de la persona moral denominada **LEBEL WELT S.C.**, representado en este acto por **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ GARCIA**, por un monto de **\$4'906,104.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO.** Lo anterior es así puesto que se consideró que dicha propuesta fue la solvente, más baja, además, dicha propuesta ha cumplido a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases de acuerdo con las necesidades del organismo operador **ASTEPA.**

La notificación del presente fallo, se realizará a la totalidad de los concursantes en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **FALLO Y**

ADJUDICACIÓN, y se cierra el acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

Página | 4

POR EL CONVOCANTE:



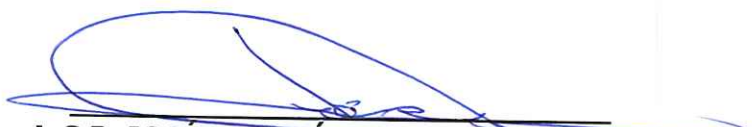
L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN
Director General



ING. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO
Jefe de Saneamiento y Alcantarillado.



ABG. CARLOS AGREDANO DÍAZ.
Coordinador Jurídico.



L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES
Por el Órgano Interno de Control del Municipio.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO SROP-CSS-ASTEPA-04/2026 DENOMINADO, "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA ESPAÑITA, CON UN CAUDAL MEDIO DE OPERACIONES DE 25 VEINTICINCO LPS".